



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

**ORDEN DE COMPRA**

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

SEÑORES: PROTECCION INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ORDEN NÚMERO 45/2012
	LIBRE GESTION No. 72/2012
	FECHA: 31 de octubre de 2012

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN DEFENSIVA DE VEHÍCULOS PARA MOTORISTAS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FOSALUD".

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SEGURIDAD INSTITUCIONAL	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE
---	--

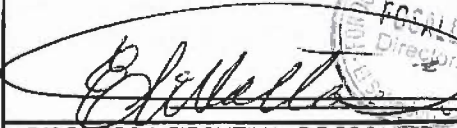

RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CON IVA
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE TÉCNICAS DE CONDUCCION DEFENSIVA DE VEHÍCULOS PARA MOTORISTAS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FOSALUD.	1	C/U	\$1,133.33 por participante	\$3,400.00
<b>TOTAL.....</b>					<b>\$3,400.00</b>

**TOTAL EN LETRAS:**  
 SON: TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, IVA INCLUIDO.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3235-3-02-01-21-1-54505  
 NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]

UNIDAD SOLICITANTE: SEGURIDAD INSTITUCIONAL.



ORIGINAL: SUMINISTRANTE.  COPIAS: SEGURIDAD INSTITUCIONAL UACI GERENCIA FINANCIERA	POR CONTRATANTE	POR CONTRATISTA
	AUTORIZO:	ES CONFORME:
	 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. VERÓNICA VILLALTA DE RODRIGUEZ	 PROTECCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE:**

La entrega de los servicios deberá realizarse en cumplimiento de las siguientes indicaciones.

- El contratista coordinará y acordará con el Administrador de la Orden de Compra las fechas, para desarrollar la capacitación que se solicita.
- La capacitación será dirigida a los TRES Motoristas asignados a la Dirección Ejecutiva del FOSALUD
- El evento se desarrollará en coordinación con el Administrador del Contrato y el contratista, desarrollando sesiones de trabajo Teóricas y Prácticas, la capacitación deberá realizarse en el horario de las 07:30 a las 17:00 horas.
- Las sesiones de trabajo Teórico – Prácticas deben ser realizadas en las instalaciones de la pista de automóviles conocida como El Jabalí, ubicadas en kilómetro 37 y medio carretera a Opico vía prolongación constitución, en el horario de las 7:30 a las 17:00 horas, lo anterior en las fechas acordadas por las partes.
- El Contratista proporcionará todo el material didáctico, equipo y proporcionará los vehículos similares a los que forman parte de la flota de FOSALUD para impartir la capacitación en pista.
- Para la programación de las prácticas que se desarrollaran deberá proporcionar toda la información y materiales de apoyo a los participantes.

**TEMARIO A DESARROLLAR:**

- Ejercicio de slalom hacia delante.
- Frenado de emergencia TIPO ABS.
- Slalom de retroceso
- Maniobra Evasiva
- Slalom de retroceso, con y sin retrovisores.
- Tipos de vuelta hacia atrás:
- "U"
- "Y"
- "K" derecha.
- "K" izquierda.
- Manejo de retroceso a alta velocidad.
- Maniobras evasivas, slalom, "U", frenado de emergencia.
- slalom hacia delante, frenado de emergencia, retroceso alta velocidad, "K", maniobra evasiva.
- Reacción ante emboscadas: Uno, dos vehículos fijo y móvil, evasión y persecuciones.
- Abordaje y desabordar.
- Al finalizar la capacitación realizara las evaluaciones correspondientes para entregar Diploma de Aprobación o de Participación según el caso.



- La capacitación Incluye: re-hidratantes, refrigerios, alimentación, vehículos, combustible, llantas, material didáctico y soporte técnico.

Además de lo señalado en cuanto a las condiciones de entrega el contratista deberá incluir en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.

### CONDICIONES DE ENTREGA:

El CONTRATISTA está obligado a entregar el servicio debiendo observar las condiciones siguientes:

El Administrador de la orden de compra, emitirá el acta de recibimiento a satisfacción del servicio, pactado por parte de la dependencia solicitante.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendarios posteriores a que el contratista haya presentado a la Tesorería Financiera del FOSALUD para trámite de quedan respectivo.

### PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

- ✓ PLAZO DE ENTREGA: **CINCO DIAS HABILES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.**
- ✓ LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO: **PISTA DE AUTOMOVILES CONOCIDA COMO EL JABALI, UBICADAS EN KILOMETRO 37 ½ CARRETERA A OPICO VÍA PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN.**

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, la oferta presentada por el contratista de fecha veintinueve de octubre de dos mil doce, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.

- Presentar **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** equivalente al **DOCE POR CIENTO (12%)** de la Orden de Compra, por un monto de **CUATROCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$408.00)**, en un plazo máximo de cinco días hábiles, posterior a la distribución de la Orden de Compra, la cual estará vigente por un periodo de 2 meses.

## CONDICIONES DEL SERVICIO

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del servicio de **TRES MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$3,400.00) IVA incluido** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

### ADMINISTRADOR DE CONTRATO

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2º y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", EL FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del Licenciado Bosco Rafael Guillén, Jefe de Seguridad Institucional del FOSALUD, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

### OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- ✓ |El servicio a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción en las instalaciones de la pista de automóviles conocida como El Jabalí, ubicadas en kilómetro 37 ½ carretera a Opico vía Prolongación Constitución.
- 1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.